

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de Julio de 2019 siendo las 12:30 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo Dr. Lucas Romeo PICA y, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Ministra Mónica SILVA; el Secretario Juan Carlos URIARTE, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel BELLOSO; los vocales Gubernamentales CPE Omar RIBODINO y Pablo NUÑEZ, y el responsable de Comunicación Institucional, Ignacio BORDOLI. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes Patricia CETERA, Secretaria General; Marcelo NERVI, Secretario Adjunto; María Inés HERNÁNDEZ, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Sandra SCHIERONI Vocal Gremial Docente; Patricia PONCE Secretaria de Nivel Inicial.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

Tomando la palabra la Gremial, expone que el Congreso Extraordinario de la organización, realizado el 11 de julio pasado en Villa Regina, consideró Insuficiente la propuesta salarial, por lo que presentó el pedido de esta nueva paritaria, para requerir nueva propuesta, incluyendo las grillas correspondientes e Ítem Movilidad.

La Gubernamental toma la palabra. Y trae a la mesa paritaria los siguientes temas:

Aumento salarial del 9% para el trimestre julio, agosto y septiembre.
Avances del Fondo habitacional para la vivienda del personal docente rionegrino.
Movilidad docente.

Propuestas en un contexto donde:

El aumento salarial del primer semestre 2019 está por encima de la inflación. Recordamos aquí los datos: 23,5% promedio de aumento de los cargos del Nomenclador Docente y 22,4% IPC Indec.

La creación de cargos es creciente: 377 a mayo de este año y 3.105 desde 2012.

La inversión en infraestructura escolar es inédita: \$ 2.153.525.307,16

Hace la oferta del 9% teniendo en cuenta:

El pago en tiempo y forma de los salarios.

El relevamiento de expectativa de mercado (REM) que arroja una inflación trimestral de 7,1%.

La perspectiva inflacionaria del 36% para el 2019.

Ante lo expuesto anteriormente la oferta manifestada por la Gubernamental queda de la siguiente manera: el 9% parte del 23,5% del primer semestre del año. Llega al 27,2% en julio; al 30,78% en agosto y al 34,74% en septiembre. Este porcentaje de aumento se fija a partir del cargo testigo (maestro de grado sin antigüedad), e indica la proporcionalidad del aumento de los demás puestos de trabajo del nomenclador docente por cada tramo de antigüedad. Este porcentaje contiene componentes al valor índice, al estado docente y al adicional para formación permanente que dan cuenta del aumento otorgado. El pago se realizará en forma retroactiva con los haberes del mes de agosto.

Se hace entrega, en este ámbito paritario, de las grillas en formato papel.

La Gremial responde que llevará esta nueva propuesta y las grillas correspondientes, a las bases docentes, para su análisis en Asambleas y en el Congreso Extraordinario.

La Gubernamental informa con respecto al Fondo habitacional para la vivienda del personal docente rionegrino: Que ya hay dictamen sin objeciones de la Secretaria de Legal y Técnica de la Provincia, luego de la sugerencia de la incorporación de los principios derivados de la contratación pública. Y que en fecha de hoy el Expediente N° 30024 ha sido remitido a la Fiscalía de Estado.

Que el primer depósito se realizará con los haberes del mes de julio.

En relación a la movilidad docente, su valor pasará a \$ 23 con la movilidad en el mes de julio.

En este marco, la gremial realiza las siguientes presentaciones:

1. Requerimiento de continuidad de la participación en los coloquios, para docentes que presentaron recursos en

el Concurso de Ascenso y Jerarquía para cargos directivos, solicitando que de ninguna manera se les invalidara la instancia final, considerando que la única obligatoriedad en presentación de los trabajos era el formato papel y digital.

2. Frente a la formalización de inicio de trámite jubilatorio, se recibieron inquietudes de docentes, porque desde el ANSES se les solicitan doce meses continuos para cargar el Ítem Material Didáctico, con aportes de porcentaje jubilatorio.

3. Educación Especial

a) Reitera solicitud de fecha para concretar el concurso de ingreso simultáneo para ETAP y Equipos Técnicos de Escuelas de la Modalidad Especial, para poder avanzar con la resolución que de marco formal a esta instancia. Tema presentado en reuniones de política educativa con la DIEEEyAT y solicitado en encuentros paritarios anteriores.

Ante esta requerimiento, la Gubernamental adelanta que la reunión se realizará durante el mes de agosto a la brevedad posible. Este Ministerio manifiesta su intención de que los concursos sean realizados durante este año.

4. Reitera presentación de la compañera docente de Nivel Inicial de Cipolletti, sobre dispositivo reingreso vida institucional.

5. Nota N° 1759/19- Reclamo por afectación de derecho docente Nivel Inicial Los Menucos.

La Gubernamental informa que se ha recepcionado en la Vocalía del CPE presentaciones de cursantes sobre actas elaboradas por el Jurado del Concurso de Ascenso a Cargo Directivo; el Cuerpo Colegiado dará respuesta de acuerdo al marco normativo vigente.

Con respecto a la presentación N.º 2 realizada por la Gremial, la Gubernamental solicita a la UnTER que acerque los casos para un análisis pormenorizado y posterior presentación al ANSES.

Con respecto al Punto N.º 4 toma la solicitud, la que será analizada, y responderá a la brevedad.

No siendo para más, a las 15:00 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.-----
